GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0773-STT-2022

SAN JUAN, 19 OCT 2022

VISTO:
El Expediente N° 210-006985-2022, del registro de la Secretaría de Tránsito y Transporte; y,

CONSIDERANDO:
Que por las referidas actuaciones se solicita se inicie el trámite de Compulsa Abreviada N° 02-STT-2022 para el cambio y reposición de las puertas de acceso de la Estación Terminal de Ómnibus Caucete (E.T.O.C).
Que obra solicitud, fundamento y visto bueno para el llamado a concurso de precios.
Que se encuentra incorporado presupuesto para la contratación.
Que ha intervenido el Departamento Contable, quien ha confeccionado imputación presupuestaria, por la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa con 62/100 Centavos ($2.699.890,62), debidamente intervenida por Delegación Fiscal.
Que se acompañan Pliego General de Bases y Condiciones, y Pliego de Condiciones Particulares a utilizar en el proceso licitatorio.
Que en el marco de lo establecido por la Ley N° 2000-A de la provincia y su Decreto Reglamentario N° 0004, es que corresponde se dicte Resolución que autorice el llamado a Compulsa Abreviada N° 02-STT-2022.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada de esta Secretaría, emitiendo dictamen, por los motivos expuestos.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Autorizar, el llamado a Compulsa Abreviada N° 02-STT-2022 para el cambio y reposición de las puertas de acceso de la Estación Terminal de Ómnibus Caucete (E.T.O.C), de conformidad a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente erogación se imputara a:

PRESUPUESTO 2022 LEY N° 2.342-I
INSTITUCIÓN 1.20.0 – MINISTERIO DE GOBIERNO.
NIVEL DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA: 29.00.00 CONTROL Y MANTENIMINETO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS Y CARGAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 – FONDOS PROVINCIALES C/AFECT. ESPECIFICA
29.00.00 A03 TERMINAL DE OMNIBUS
3. SERVICIOS NO PERSONALES ..... $ 2.699.890,62.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
S T
SJ
M. G.
SAN JUAN

Lic. JORGE OMAR ARMENDARIZ
SECRETARIO DE TRANSITO
Y TRANSPORTE
MINISTERIO DE GOBIERNO